

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Entre la fecha de la publicación y la de la celebración de la Junta, los señores socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los informes y documentos relativos a las modificaciones propuestas y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 2005.-El Presidente.-Mario Rodríguez Rodríguez.-El Secretario.-Luis Pérez Meléndez.-46.586.

**CASA SCHMIDT,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Subsanación por error*

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 16 de agosto de 2005, página 23146, donde dice: a) importe nominal del aumento: 321.200 euros, debe decir: a) importe nominal del aumento: 361.200 euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.-Federico Schmidt Reparaz, Secretario del Consejo de Administración. 46.571.

**CEESE MATERIAL ELÉCTRICO,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****CEESE ANDALUCÍA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales con carácter de Universales de las entidades «Ceese Material Eléctrico, Sociedad Limitada» y «Ceese Andalucía, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de ambas entidades, mediante absorción por la primera entidad citada de la segunda; con el consiguiente aumento de capital social de la sociedad absorbente.

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; a su vez los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Málaga a 31 de marzo de 2005.-Los administradores: Eleuterio González Arjona y Carlos Santi González.-46.391.

2.ª 8-9-2005

**CONSTRUCCIONES
B.M.K. TURÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 109/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Construcciones B.M.K. Turón, S.L.», se ha dictado, con fecha 06-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 709,63 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.875.

**CONSTRUCCIONES
Y CONSULTORES PILOÑA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 111/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

seguido contra el deudor «Construcciones y Consultores Piloña, S.L.», se ha dictado, con fecha 06-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.841,98 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.876.

CORPORACIÓ CIPSA 2000, S. L.**(Sociedad escindida)****CORPORACIÓ TERRES 2005, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de «Corporació Cipsa 2000, S.L.», celebrada el 4 de Agosto de 2.005 ha acordado por unanimidad su escisión parcial, con reducción de su capital social, mediante la segregación de parte de su patrimonio social (rama de actividad inmobiliaria) a favor de la sociedad de nueva creación «Corporacio Terres 2005, S.L.» Todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 8 de junio de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Corporacio Cipsa 2000, S.L.» se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, en lo concerniente al patrimonio objeto de escisión, será el 1 de enero de 2005. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2005.-El Administrador único de la sociedad escindida, Evaristo Michavila Subirana y los Administradores mancomunados de la sociedad beneficiaria de la escisión, Evaristo Michavila Subirana y Laura Comes Griñó.-46.138. 2.ª 8-9-2005

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS
LA ROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad escindida)****DESARROLLOS INMOBILIARIOS
LA ROSA-PROMOCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima, celebrada el día 16 de agosto de 2005, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la Sociedad, que no se extinguirá por consecuencia de la misma. La Escisión Parcial comportará la segregación y traspaso en bloque de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, constituida por los activos y pasivos que componen la rama autónoma de la actividad de promoción inmobiliaria, a favor de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa - Promociones, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación que, como Beneficiaria de la Escisión, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones de Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de agosto de 2005. La Escisión Parcial se realizará mediante la disminución de parte de las reservas voluntarias y de los resultados negativos de ejercicios anteriores de la Sociedad Escindida, que no reducirá su capital para cubrir el valor neto contable del patrimonio escindido.

Los socios de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima tendrán la misma participación en el

capital de la Sociedad Beneficiaria de la Escisión que la que actualmente poseen en el de la Sociedad Escindida.

Los socios y acreedores de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los citados acreedores pueden oponerse a la Escisión Parcial en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de agosto de 2005.-María Catrina Benito Leborans, Consejera Delegada.-46.023.

y 3.ª 8-9-2005

**EDUASTUR
DE CONSTRUCCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Eduastur de Construcciones, S.L.», se ha dictado, con fecha 06-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.965,12 euros.

Gijón, 18 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.874.

**EUROTERRA PROMOCIONES
DIRECTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el salón de actos del centro social integrado de Bigastro, sito en Bigastro (Alicante), plaza Concordia, el día 23 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, a las diecinueve horas y, en su caso, el día siguiente 24 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.-Informe económico a fecha 30 de junio de 2005.

Tercero.-Propuesta remuneración Consejo de Administración.

Cuarto.-Autorización para constitución de autocartera.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bigastro, a 1 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Vicente Gracia.-46.602.

GALERIAS USO, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Marcelo Usera, 58, de Madrid, el día 27 de septiembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda, con el siguiente